



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de Marzo de 2017.-

RES. DECECO N° 205/17

Expte. N° 6105/17.-

VISTO: La Nota presentada por la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la liquidación y el pago de horas extras al Sr. Alejandro Mariano Gonza, D.N.I. N° 30.637.239, realizadas y a realizar los días Sábados desde el 04 de Marzo y hasta el 29 de Julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gonza realizó y realizará las horas extras solicitadas los días Sábados desde el 04 de Marzo y hasta el 29 de Julio de 2017 prestando servicios de apoyo (funcionamiento del sistema de audio y equipos multimedia) en el Auditorio de la Facultad durante el dictado de clases de las Carreras de Posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría" y "Especialización en Tributación".

Que las horas extras realizadas y a realizar por el Sr. Gonza fueron solicitadas y autorizadas por los responsables de cada Carrera y según nota de referencia, se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que a fs. 03 y 03 vuelta, el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos de Institucionales y Administrativos.

El informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de fs. 04.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de horas extras realizadas y a realizar los días Sábados fuera del horario normal de sus tareas diarias y habituales, al Sr. **ALEJANDRO MARIANO GONZA, D.N.I. N° 30.637.239**, para cumplir con los requerimientos propios de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad y en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06. Todo ello, conforme al siguiente detalle:

CARRERA DE POSGRADO MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA:

PERÍODO:	FECHAS:	CANTIDAD DE HORAS:
Marzo	04 - 11 y 18	12
Abril	01 - 08 y 22	12
Mayo	06 y 20	08
Junio	03 - 10 y 24	12
Julio	01 y 29	08





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 205/17

Expte. N° 6105/17.-

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de horas extras los días Sábados fuera del horario normal de sus tareas diarias y habituales, al Sr. **ALEJANDRO MARIANO GONZA, D.N.I. N° 30.637.239**, para cumplir con los requerimientos propios de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad y en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06. Todo ello, conforme al siguiente detalle:

CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN:

PERÍODO:	FECHAS:	CANTIDAD DE HORAS:
Abril	29	05
Mayo	13	05
Julio	22	05

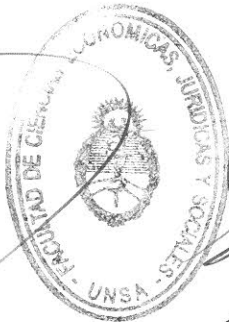
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumplió y cumplirá el mencionado agente, serán certificadas por la Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución a la Res. CS N° 240/16 Art. 11 y Modif., en virtud de la prórroga de Presupuesto para Ejercicio Financiero 2017 y a la Resolución CS. N° 546/16.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, al Co-Director de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, al Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa